DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8452
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER12934
RADICADO IDIGER No. 2015ER13813

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de San Cristóbal.**
COE	20	MÓVIL	9	
FECHA	04 de Agosto de 2015	HORA	10:00 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 25 Sur No 12F-28 Este	**ÁREA DIRECTA**			142m²		
SECTOR CATASTRAL	Las Mercedes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	32 San Blas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0166HPCN	**OFICIO REMISORIO**			CR-21360		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [x] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El Sector de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, se localizan en el Sector Catastral Las Mercedes de la localidad de San Cristóbal y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector presenta una condición de Amenaza Media por procesos de remoción en masa.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

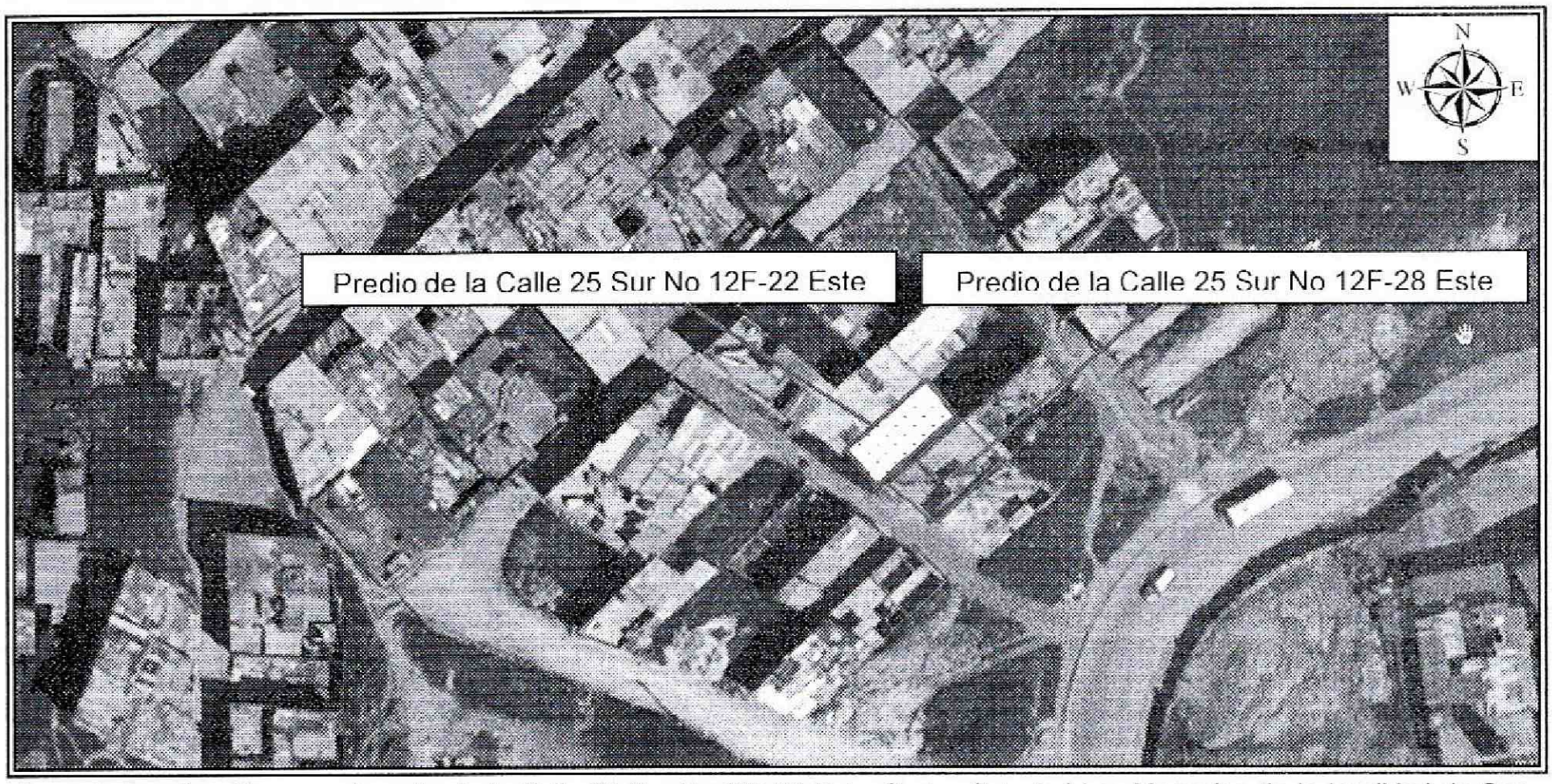


Figura 1. Localización para el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, Sector Catastral Las Mercedes de la localidad de San Cristóbal.

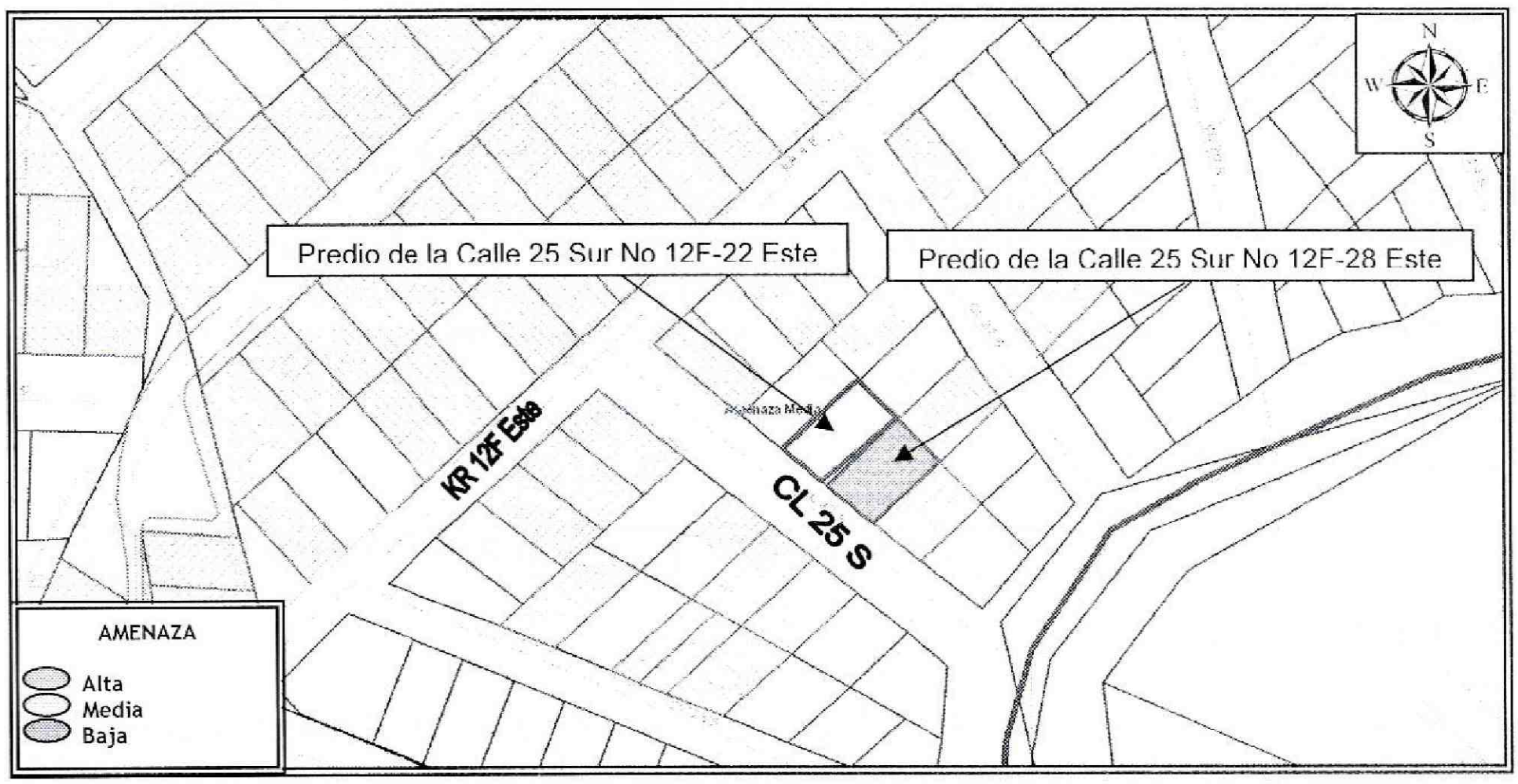


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Media para el sector donde se localiza el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, Sector Catastral Las Mercedes de la localidad de San Cristóbal (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este y el predio de la Calle 25 Sur No 12F-22 Este, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, encontrando viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en algunos de los casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad por sus deficiencias, ni por procesos de remoción en masa activos de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos en el sector, ni bajo cargas normales de servicio.

Dadas las condiciones topográficas, las viviendas han sido acomodadas al terreno en forma escalonada mediante la realización de taludes de corte y/o relleno los cuales en su mayoría no cuentan con medidas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entre piso en concreto y muros de cerramientos en bloques de arcilla (Ver fotografía 1 y 2); la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. Es posible que en la zona de transición del muro y el talud de corte que se localiza al costado oriental de la vivienda no cuente con obras para el manejo de las aguas de escorrentía, generando humedades y filtraciones. Adicionalmente no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en la estabilidad y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas evidenciadas, es pertinente mencionar, que se hace verificación desde el exterior de la vivienda ya que la propietaria no permitió el ingreso al interior del mismo.

El predio de la Calle 25 Sur No 12F-22 Este, corresponde a un lote donde se adelanta un proyecto de vivienda que se encuentra en etapa de cimentación, debido a las obras de excavación realizadas en el predio se observan en algunos sectores desprendimientos menores del suelo de cimentación de la vivienda emplaza en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este y filtraciones de agua posiblemte asociadas al

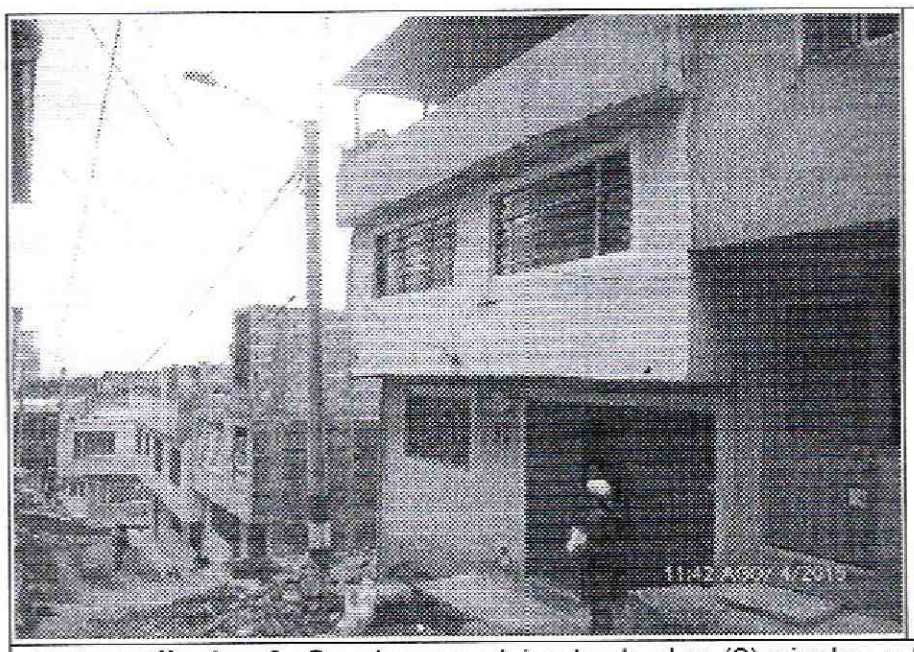
BOGOTÁ HUMANA

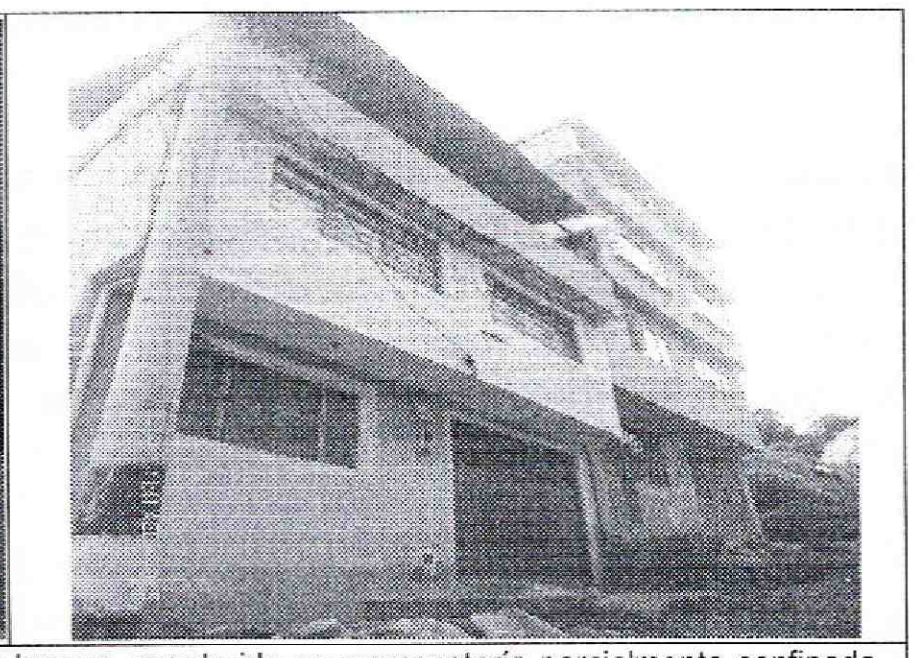
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

nivel freatico o a la carencia de sistemas para dar manejo a la aguas de escorrentia superficial y subsuperficial.

Es posible, que las actividades de construcción que se adelantan en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-22 Este; pudieren generar afectación a la infraestructura aledaña al mismo, en particular a la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, localizado al costado occidental de dicho predio, por lo que es pertinente que por parte de los responsables de la obra, se conciban las medidas adecuadas para mitigar el impacto que pudieren generar dichas actividades de construcción.

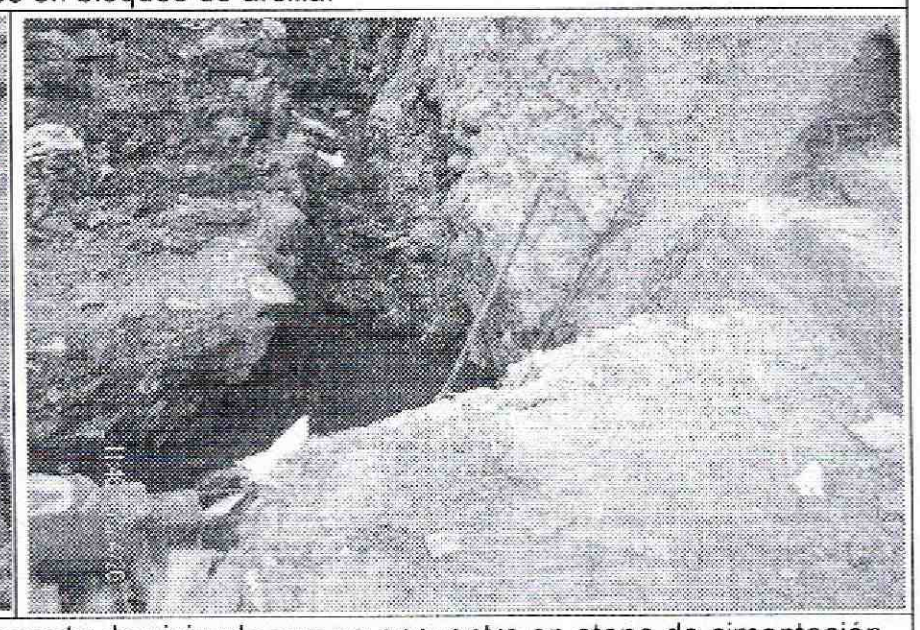
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Se observa vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entre piso en concreto y muros de cerramientos en bloques de arcilla.





Fotografía 3 y 4. Se observa lote donde se adelanta un proyecto de vivienda que se encuentra en etapa de cimentación, es pertinente mencionar que debido a las obras de excavación realizadas en el predio se observa en algunos sectores desprendimeintos menores del suelo de cimentación de la vivienda emplaza en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este, Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad ni por las deficiencias constructivas que se evidencian en la vivienda, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector ni por las actividades de construcción que se adelanta en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-22 Este. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, verificar si las obras de intervención que se realizan en predio de la Calle 25 Sur No 12F-22 Este, Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, cuentan con los permisos y licencias para desarrollarse.

- Al responsable y/o responsables de la obra que se adelanta en el predio de la Calle 25 Sur No 12F-22 Este, Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la viviendas emplazada en el predio evaluado, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar la vivienda a las condiciones que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 25 Sur No 12F-28 Este Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183443 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co